



AUTOINFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

GRADO EN VETERINARIA POR LA ULPGC

**PRIMER CURSO ACADÉMICO DE IMPLANTACIÓN
2010/2011**

Octubre de 2012

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	5
SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL TÍTULO	6
1. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ANECA AL GRADO EN VETERINARIA ATENDIENDO AL REAL DECRETO 1393/2007	6
2. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ACECAU AL GRADO EN VETERINARIA ATENDIENDO AL DECRETO 168/2008	6
CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO.....	8
RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL GRADO EN VETERINARIA	9
1. RESULTADOS DEL TÍTULO	9
1.1. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN	9
1.2. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO	10
1.3. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS	13
1.4. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	14
1.5. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	14
1.6. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	15
1.7. SUSPENSIÓN/ EXTINCIÓN DEL TÍTULO.....	15
1.8. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	16
2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO.....	18
3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	19
3.1. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	20
3.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	20
3.3. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	21
ANEXOS.....	23
1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO	23
2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES.....	25

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha implantado nuevas enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tal y como se establece en el marco normativo nacional (Real Decreto 1393/2007, R.D.) y regional (Decreto 168/2008). Para cumplir con las exigencias de este nuevo marco normativo ha participado en los programas propuestos por las Agencias de Calidad, tanto a nivel nacional como regional, estableciendo mecanismos de mejora del programa formativo que se imparte y aportando un nuevo sentido a las diferentes actuaciones emprendidas en materia de evaluación de enseñanzas, servicios y profesorado, de análisis de la satisfacción de estudiantes y egresados, de análisis de la inserción laboral o de información a la sociedad.

Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y en cumplimiento con el *Programa de Seguimiento de Titulaciones* planteado por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), a través de este autoinforme se detallan los resultados de la implantación del **Grado en Veterinaria** en el primer curso académico de implantación 2010/2011, de acuerdo con lo formulado en el proyecto inicial del título presentado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y, concretamente, por **La Facultad de Veterinaria**.

El autoinforme anual de seguimiento del **Grado en Veterinaria** ha sido elaborado por los responsables de Calidad del Centro. Este informe se compone de:

- Un primer apartado denominado *Seguimiento de las enmiendas realizadas al Título*, en el que se expone la consecución de las enmiendas realizadas, por los comités de evaluación del título, atendiendo tanto al *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como al Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Un segundo apartado denominado *Cambios introducidos respecto al diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título*, en el que se especifica si han existido modificaciones en el proyecto de Título susceptibles de seguimiento.

- Un tercer apartado denominado los *Resultados de la implantación en el Centro*, en el que se describe cómo se han abordado en la implantación del título las propuestas de mejora y las valoraciones de los requisitos expuestas por:
 - El análisis de las acciones realizadas y resultados obtenidos
 - Las propuestas de mejora
 - El análisis de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, la relación de evidencias tanto del Centro como de las acciones realizadas y de los métodos que emplea la institución para su revisión.
- Un cuarto apartado con los *Anexos*, en este se añaden los resultados de los indicadores propuestos por la ACECAU en el *Protocolo de Seguimiento de las titulaciones del 2011* y, además, se incluye la información sobre el cálculo de dichos indicadores.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de noviembre de 2012



Fdo: D. Jorge Orós Montón

Decano

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

TITULACIÓN:	GRADO EN VETERINARIA	Grado <input checked="" type="checkbox"/> Máster <input type="checkbox"/>
CENTRO:	FACULTAD DE VETERINARIA	
SEDE:	Campus Universitario de Arucas	
RESPONSABLE DEL CENTRO:	JORGE ORÓS MONTÓN	
CURSO DE IMPLANTACIÓN:	2010-2011	
CURSO EVALUADO:	2010-2011	
MODALIDAD:	X Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> No presencial	
CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN:	RUCT: 2501905	VERIFICA EXP. N°:3650/2010

SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL TÍTULO

En los informes de verificación de las dos Agencias de Calidad, el *Grado en Veterinaria* ha recibido una serie de recomendaciones o enmiendas sobre la mejora del plan de estudios. A continuación, se relaciona su consecución.

1. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ANECA AL GRADO EN VETERINARIA ATENDIENDO AL REAL DECRETO 1393/2007

En el informe de evaluación de la solicitud de verificación del título oficial no se especifican enmiendas.

2. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ACECAU AL GRADO EN VETERINARIA ATENDIENDO AL DECRETO 168/2008

REQUISITO 8. FLEXIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES

En el informe de verificación de este requisito se especifica la siguiente propuesta de mejora: *“Considerar y concretar para futuras revisiones/evaluaciones el Criterio 8.2.1. Modificación de los planes de estudio a la estructura de créditos (...) aún queda por evidenciar aspectos referidos a cómo se propone el Grado de Veterinaria incrementar las opciones terminales del título, cuáles son los criterios y normas para la creación, transformación y reestructuración de planes y programas de estudio, así como, cómo se planifica la actividad curricular favoreciendo la movilidad horizontal y disminuyendo la tasa de abandono”*.

Al respecto indicar que el Sistema de Garantía de Calidad tiene los procedimientos adecuados para actuar en caso de tener que reestructurar tanto el plan de estudios como los recursos atendiendo siempre a la normativa de Educación Superior. Entendiendo que lo que se solicita es una mayor concreción, a continuación, se detalla cómo los procedimientos del sistema responden a la posibilidad de cambios, es decir, a continuación se describe, concretamente, la forma de proceder normativamente, en el caso de modificaciones:

- En primer lugar, existen procedimientos para analizar los resultados y rendir cuentas (PAC08 y PAC09); a través de estos procedimientos se observarán, entre otros, los cambios en la demanda, el funcionamiento del plan de estudios

(rendimiento de estudiantes), la opinión de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, empleadores, etc.), la opinión de las agencias de calidad al respecto y, en función de estos resultados, se proponen mejoras.

- Estas propuestas deberán ser respondidas a través del procedimiento por el cual se establecen los objetivos anuales (PEC01) y por el que se planificarán los objetivos que han de alcanzar, con la finalidad de responder a la mayor o menor demanda a los requerimientos de los grupos de interés o de los mismos resultados de rendimiento de los estudiantes y, además, se especifican las actuaciones para su implantación.
- Una vez definidos los objetivos y planificadas las actuaciones, para su consecución, según el caso:
 - Si es preciso modificar sustancialmente la estructura de plan de estudios, por ejemplo: decidir sobre posibles opciones terminales del título o de movilidad horizontal, se aplicará el procedimiento para el diseño o modificación de planes de estudio (PEC02). Este procedimiento se actualiza atendiendo a las normativas estatales y autonómicas.
 - Si se requiere una mayor orientación académica al estudiante para disminuir la tasa de abandono, el centro ha aprobado el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante, derivado del procedimiento de orientación al estudiante (PCC03).
 - Si lo que se necesita es redistribuir al personal en las titulaciones se emplea el procedimiento de planificación de las enseñanzas (PCC02) y el de mejora en la formación del profesorado (PI05).
 - Si es necesario aumentar o disminuir el número de personal existen los procedimientos para la captación y selección del personal docente y del personal de administración y servicios (PI03 y PI04).
 - Si se debe atender a la incorporación de un nuevo servicio o mejora de los existentes se emplean los procedimientos para la gestión de los servicios (PAC03 y PI09).
 - Si se debe suprimir el título existe el procedimiento para la extinción de las enseñanzas (PAC04) *

* Al respecto, indicar que en dicho procedimiento se especifican los mecanismos que garantizan el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización y que contemplan, entre otros, los siguientes puntos: no admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación, la supresión gradual de la impartición de la docencia, La impartición de acciones tutoriales y de

orientación específicas a los estudiantes repetidores y, el derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la ULPGC.

Hay que insistir, nuevamente, en que no forma parte del diseño del Título indicar las actuaciones concretas sobre supuestos cambios en la estructura del plan de estudio o de la demanda, porque estos objetivos y actuaciones específicas se plantean dependiendo del contexto en el entorno social del momento requerido. Lo que sí se debe especificar son los procedimientos que dispone el Centro para llevar a cabo los cambios y, con ello, mostrar la flexibilidad y capacidad de adaptación del Título.

CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO

No procede su cumplimentación, en tanto que no se han efectuado cambios en el diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título en el curso 2010-2011.

RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL GRADO EN VETERINARIA

1. RESULTADOS DEL TÍTULO

Anualmente, la Facultad de Veterinaria, atendiendo a los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la titulación. En este apartado se analizan los resultados obtenidos tras la medición de una serie de indicadores (Ver anexo 1, registro de indicadores) relacionados con las nueve dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de las titulaciones. A partir de este análisis, se toman decisiones para la mejora del programa formativo del *Grado en Veterinaria*

1.1. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN

En el curso 2009-2010, el Equipo Directivo de la Facultad de Veterinaria, a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad*, establece los objetivos bianuales de dirección. Para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos, el Equipo Directivo de la Facultad de Veterinaria ha planificado, organizado y ejecutado una serie de acciones, utilizando, para ello, los procedimientos y mecanismos establecidos por la ULPGC y por el mismo Centro.

Sobre los resultados obtenidos, cabe destacar, de entre estos objetivos, por su total cumplimiento, la planificación de Estancias de tal forma que todos los estudiantes tienen planificadas las mismas horas en las distintas áreas, la planificación de las urgencias en el Hospital Clínico Veterinario (HCV), el aumento en un 15% de la participación del estudiante en los distintos servicios clínicos intramuros (Anatomía Patológica y Sanidad Animal) y de un 20% en prácticas externas en granjas, empresas agroalimentarias y de alimentación con un 100% de cumplimiento, lo que se encamina a proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia y a mejorar el desarrollo y gestión de las prácticas, con especial énfasis en la organización de las prácticas externas y las competencias del día uno (*Day-one Skills*) de la Asociación Europea de Instituciones de Educación Veterinaria (EAEVE). También hemos conseguido un 100% de resultados en el objetivo general de conseguir la máxima coordinación en la ejecución de las actividades académicas, ya que todas las asignaturas planificaron las actividades a través de la aplicación informática *Academic* y en el de incentivar la cultura de calidad e implicación de todos los grupos de interés en la Facultad

mejorando continuamente los procesos de difusión y comunicación del SGC y sus resultados.

La participación en Proyectos de Reequipamiento Docente que convoca anualmente el Vicerrectorado de Ordenación Académica ha permitido la adquisición de diverso equipamiento. Además, el HCV ha adquirido material inventariable con sus propios recursos que han permitido alcanzar el objetivo de aumentar los recursos para garantizar el desempeño del proceso enseñanza-aprendizaje.

Se ha seguido con la política de reducción de estudiantes procedentes de Facultades no aprobadas por la EAEVE, reducir el acceso de estos estudiantes Erasmus, que impedía el normal desarrollo de las actividades docentes en las asignaturas, especialmente las clínicas. De esta manera se ha potenciado la calidad de la movilidad.

1.2. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado *en e* primer año de implantación del Grado.

- *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas*

A través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Grado. La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC en colaboración con el Centro. Hay que señalar que el Centro participó activamente en el primer trimestre del 2009 en la celebración de actividades de captación de estudiantes, tales como la celebración de las jornadas de puertas abiertas y la celebración de charlas informativas en institutos de enseñanza secundaria.

Como resultado de la puesta en marcha del plan de captación, hemos obtenido una Tasa de acceso del 5,97%, este dato se justifica por el número limitado de plazas (72) que se ofertan en el Grado. Sin embargo, la preinscripción en la Titulación ascendió a 1122 jóvenes, de los cuales 67 corresponde con el número de matriculados. Debido a problemas informáticos en este primer año de matriculación en el grado no se han cubierto todas las plazas ofertadas (72) provocando que la tasa de matriculación fuera inferior a otros cursos (93%).

Respecto al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso se observa que la mayoría de los estudiantes matriculados proceden de centros de secundaria (**97%**), que ha sido donde se han desplegado, fundamentalmente, las acciones de captación. Cabe destacar la nota media con la que acceden dichos estudiantes (**7,75**) y que tienen una alta motivación para la realización de los estudios ya que, mayoritariamente, son estudiantes que solicitaron plaza en primera opción (**62,69%**) y la dedicación a los estudios, de la gran mayoría (**98%**), es de tiempo completo.

Finalmente, teniendo en cuenta la encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso, se observa que los estudiantes de primer ingreso se muestran satisfechos con la captación. La media obtenida es de 3,33 sobre 5, valor que se considera adecuado.

- *Orientación al Estudiante*

A través del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante* y *Procedimiento clave de Orientación profesional* se han desarrollado las acciones de orientación al estudiante. Teniendo en cuenta que el curso académico 2010/2011 corresponde al primer año de implantación del título, las acciones que se han llevado a cabo corresponden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, en la que se destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Centro en el Programa de Acogida 2010-2011 (estudiantes, personal docente y personal de administración y servicios).

La Facultad de Veterinaria, a través de la encuesta de satisfacción, detecta que los estudiantes de nuevo ingreso del **Grado en Veterinaria** se muestran satisfechos (3,48 sobre 5) con las acciones de orientación llevadas a cabo en el marco del Programa de Acogida.

- *Desarrollo y evaluación de la enseñanza*

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas* se ha comenzado a implantar el grado incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado, velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas.

Como resultado en este primer año, se cuenta con resultados del rendimiento de los estudiantes. Según las cifras de créditos matriculados para este curso, se observa una tasa de rendimiento del título inadecuada (**48,86%**), aun

cuando sube ligeramente si se cuenta únicamente con las estudiantes presentados a las pruebas de evaluación (56,53%), por el momento no se cumplen con los resultados previstos (70%). No obstante se trata de datos relativos al primer curso de implantación del título y, según la experiencia de cursos anteriores, la tendencia es que los resultados aumenten con la implantación de los siguientes niveles. Cabe destacar que los estudiantes han estado implicados en los estudios, de acuerdo con el perfil de dedicación a tiempo completo de la mayoría de estos, presentándose a las pruebas de evaluación de casi todas las asignaturas (3189 créditos presentados de los 3690 créditos matriculados).

▪ *Personal Docente*

A través de las normativas de la ULPGC y los siguientes procedimientos institucionales: Procedimiento para la captación y selección del personal académico e investigador, Procedimiento para la formación del PDI, Procedimiento de valoración del PDI, se garantiza la captación y selección de su personal docente, al igual que la renovación de sus conocimientos relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión, partiendo de las necesidades detectadas a partir de la valoración de la actividad docente del Personal Docente e Investigador (PDI) o las propuestas formativas que partan de los Centros, Institutos o Departamentos de la ULPGC. La renovación metodológica, así como la actualización de conocimientos del personal docente se desarrolla en el marco del Plan de Formación Continua del PDI aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 22 de Abril de 2010. Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó en sesión celebrada en octubre de 2008 el manual de procedimiento para la valoración del PDI enmarcado en el programa DOCENTIA de la ANECA, llamado Programa DOCENTIA-ULPGC que se corresponde con el procedimiento institucional. Estos mecanismos y procesos garantizarán tanto la mejora del desempeño de la actividad docente como la renovación de los conocimientos del PDI relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión.

En relación con el personal docente del *Grado en Veterinaria en el curso 2010/2011*, cabe destacar su alta cualificación dado que el 94,74% del personal docente que imparte en este primer curso son doctores. Además el 15,79% participan en el plan de formación institucional. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el profesorado al que se hace referencia es del primer curso del grado, si atendemos al profesorado de la Licenciatura de Veterinaria en particular, se observa que son

también, mayoritariamente, doctores (92,59%) y participan en varias actividades como en el programa de formación institucional (22,22%) o en el programa de evaluación de la docencia (30,34%), obteniendo, en este último caso, el 100% de los participantes una valoración positiva; asimismo en participan en proyectos de innovación educativa¹. Finalmente, cabe mencionar la activa participación del profesorado en la implantación del Título, adaptando sus proyectos docentes a los métodos de enseñanza centrados en el desarrollo de competencias e identificando acciones de mejora. Todo ello, indica que el profesorado que seguirá implantando el Grado es adecuado e implicado con la mejora.

1.3. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la movilidad de estudiantes y prácticas externas integradas en el Plan de Estudio **del Grado Veterinaria** en su primer año de implantación.

- **Movilidad de Estudiantes**

A través del *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados* y el *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos* se garantiza la calidad de las estancias de los estudiantes y se vela porque adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos del Grado. Tratándose del primer año de implantación, no corresponde disponer datos sobre la movilidad de estudiantes, ya que dicha movilidad requiere haber superado un determinado número de créditos sobre el total de créditos del primer curso de la titulación. No obstante, cabe resaltar que en la ULPGC existe una alta demanda de movilidad, concretamente en el curso 2010/2011 fueron 787 estudiantes los que se recibieron y 855 los que se enviaron.

- **Prácticas Externas**

A través del *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. Cabe destacar que la ULPGC cuenta con un elevado número de convenios, y concretamente la Facultad cuenta con 103 convenios específicos que

¹ En el curso objeto de revisión el [Grupo de innovación educativa Medicina Veterinaria](#) desarrolló actividades relacionadas con metodología docente y de enseñanza y aprendizaje.

facilitarán el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el programa formativo del Grado y que se desarrollarán a partir del curso 2014-2015.

Al igual que en el apartado anterior, al tratarse del primer año de la implantación, no corresponde disponer de datos de los estudiantes del Grado que realizan las prácticas externas, ya que estas se desarrollarán en el último curso de la titulación lo que en este caso correspondería al curso académico indicado.

1.4. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

A través del *Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral* se obtiene y se analiza la información sobre la inserción laboral de los titulados. Para la consideración de los resultados de inserción laboral es necesario que existan estudiantes egresados y, al estar realizando el informe de seguimiento del primer año de implantación, no corresponde valorar dicha inserción.

1.5. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

A través del *Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, la Facultad de Veterinaria ha diseñado y dispuesto mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de sus grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). Teniendo en cuenta que este curso académico 2010/2011 coincide con el primer año de la implantación del título, la Facultad se ha centrado, fundamentalmente, en acciones dirigidas a sus nuevos estudiantes (programas de captación, orientación inicial, programas de acogida, metodologías de enseñanza adaptada al EEES). Por ello, la Facultad, en particular, y la ULPGC, en general, han priorizado las acciones y han realizado los siguientes estudios de opinión:

- *Encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso*. En el curso académico 2010/2011, se aplica la encuesta institucional de satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso como encuesta de campo. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Medianamente Satisfecho, (4) Satisfecho y (5) Muy Satisfecho. En dicho cuestionario se ha preguntado sobre los procesos de captación, oferta de plazas y orientación al estudiante, además

de los perfiles del programa formativo, los servicios prestados y los canales de información.

- El resultado de participación en la encuesta institucional (vía on-line) es adecuado (37,23%) puesto que permite generalizar los resultados a la población.
- En segundo lugar, la participación en la encuesta institucional *de satisfacción del estudiante con la actividad docente* tampoco ha tenido resultados significativos. Esta encuesta se desarrolló vía on-line y se enmarca dentro del **Programa DOCENTIA-ULPGC**. A la vista de los resultados se constata que la participación del alumnado por esta vía es muy escasa. Debido a ello, el Vicerrectorado con competencias en Calidad junto con la Facultad, procederán a realizar la encuesta presencialmente.

1.6. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

A través del *Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias* y el *Procedimiento institucional para la gestión de incidencias* se dispone de mecanismos para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Con relación a las reclamaciones y sugerencias no se han registrado quejas de forma oficial y utilizando la documentación diseñada para ello, sino que las incidencias cotidianas se han expresado oralmente y resuelto de forma rápida y eficazmente, tras el análisis de esta situación, se puede entender que la gestión del Título por parte de la Facultad es buena.

1.7. SUSPENSIÓN/ EXTINCIÓN DEL TÍTULO

A través del Reglamento de Extinción de Títulos (27 de abril del 2009) y el *Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas* se establecen los mecanismos que se deben seguir en el caso de la suspensión de este Grado. Atendiendo a las causas por las que se puede extinguir un título establecidas en la normativa, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación del Grado, no existen resultados y evidencias que, por el momento, justifique alguno de estos criterios, por lo tanto, no se justifica el inicio de este procedimiento.

1.8. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestran los datos relativos a la información pública y a los recursos materiales y servicios vinculados con *el Grado en Veterinaria* en su primer año de implantación.

- *Información Pública*

A través del *Procedimiento clave de Información Pública*, el Centro planifica y desarrolla la difusión de la información del centro a los distintos grupos de interés utilizando de distintos medios y canales de los que dispone, tales como documentos impresos (carteles, trípticos, prensa escrita, etc.), electrónicos (página web del Centro, correo electrónico, redes sociales, etc.). Específicamente, para este Grado se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante según evidencia el *Catálogo Anual de Información Pública del Título de Grado en Veterinaria*.

En el curso 2010/2011, se ha detectado que los canales con mayor éxito para la difusión han sido la página Web, seguida de los correos electrónicos remitidos con información específica a los diferentes grupos de interés. Por tanto, en este curso se ha trabajado en la actualización de la Web institucional de las nuevas titulaciones, la cual contiene toda la información de estos títulos. Además, en la página web de la Facultad está publicada una información muy completa de los títulos que se ofertan, guías académicas con todos los aspectos relacionados con la enseñanza y datos sobre movilidad para guiar a los alumnos en sus estudios, etc.

Como se especifica en apartados anteriores, la información difundida ha correspondido, mayoritariamente, a la información de interés para el estudiante de nuevo ingreso y para el desarrollo de la nuevas enseñanzas. Por lo tanto, a través de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primer ingreso, se detecta que los estudiantes de primer ingreso se encuentran satisfechos respecto a la información difundida y los canales o medios utilizados (4,11 sobre 5).

- *Recursos Materiales y Servicios*

A través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos de La Facultad de Veterinaria para este Título y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales, con el propósito de alcanzar la mejor implantación de la titulación.

Todas las aulas tienen ordenador, megafonía, pantalla, video proyector y las de mayor capacidad pizarra digital. Además, a lo largo del curso 2010/2011 se han incrementado las infraestructuras mediante el concurso de reequipamiento de la ULPGC con el que se ha conseguido renovar 30 puestos de PC para las aulas de informática. Y, al respecto, cabe destacar la alta satisfacción del estudiante de primer ingreso con los servicios de la Facultad (4,14 sobre 5).

A través del *Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales*, el *Procedimiento institucional para la gestión de los Servicios*, el *Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes* y el *Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos*, los recursos para los estudiantes del Grado en Veterinaria se ven reforzados por los Servicios Institucionales, los cuales se han caracterizado por los cambios organizativos que requiere la adaptación al EEES. En este sentido, ha sido muy importante la difusión de las cartas de servicios y de diversas instrucciones, protocolos, así como el asesoramiento del personal de administración y servicios (PAS) a los estudiantes a la hora de realizar diversos trámites. Todas las funciones han sido realizadas con éxito, a pesar del aumento de la carga de trabajo que requieren los nuevos cambios y la ausencia de nuevo personal. Esto se ha procurado subsanar con la inclusión, en el programa de formación de dicho personal, de cursos específicos sobre las características y repercusiones del nuevo escenario de Educación Superior (50 cursos y el 84,37% de las ayudas concedidas relacionadas con su puesto de trabajo). Tal y como muestran los indicadores y evidencias recogidas en la Memoria Académica 2010-2011, los diferentes servicios han desarrollado sus funciones adecuadamente. Entre estos resultados de la gestión y, en línea con las enseñanzas de Grado, cabe destacar los relacionados con una mayor difusión de la información y a la gestión electrónica, como por ejemplo:

- Todos los procesos de preinscripción, matrícula y gestión académica en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se realizan en línea (pág. 128-129).
- Se destaca la creación de la Oficina Técnica de la e-Administración, la unidad que se encargará de gestionar la futura administración electrónica de la ULPGC (pág. 286-287).
- La Biblioteca ha impartido 197 cursos de formación de usuarios, especialmente a los alumnos de nuevo ingreso, y ha mejorado la gestión de

los servicios bibliotecarios ofrecidos a través del Campus Virtual (pág. 257-262).

2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la medición de los indicadores y el análisis de sus resultados y de los procedimientos, el Centro se plantea las siguientes propuestas para la mejora de la implantación del **Grado en Veterinaria** según las diferentes dimensiones establecidas.

En primer lugar, en lo que respecta a la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado, las propuestas son:

- Aumentar la implicación al profesorado en las actividades de coordinación del Grado.
- Fomentar la participación del profesorado en el Plan de Formación Continua del PDI y en el Programa DOCENTIA-ULPGC.

En segundo lugar, en lo que respecta a la *movilidad de estudiantes y prácticas externas*, se propone:

- Planificar y fomentar preferentemente las prácticas externas integradas en el Plan de estudios de los estudiantes en Empresas de Seguridad, Higiene y Tecnología de los Alimentos, Granjas o Explotaciones ganaderas, Clínicas Veterinarias y empresas del sector veterinario, además de administraciones públicas.

En tercer lugar, en lo que respecta a la satisfacción de los distintos colectivos implicados, se proponen dos acciones de mejora:

- Incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción independientemente de las vías por las que se desarrolle el proceso de encuesta.
- Desplegar las encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés (estudiantes de movilidad y prácticas externas, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y empleadores).

En cuarto lugar, en relación a la Información, Recursos Materiales y Servicios se propone aumentar la implicación del personal y de los estudiantes en acciones que tengan que ver con la gestión del Centro y en la toma de decisiones.

3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, concretamente en su capítulo 3, se propone una estructura para el desarrollo de este sistema. Atendiendo a esto, la responsabilidad del sistema recae en el Decano como máximo representante del Centro, en la Coordinadora de Calidad como responsable del control y supervisión del desarrollo de dicho sistema y, por último, en la Comisión de Garantía de Calidad como responsable de tomar decisiones respecto al diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos que garanticen la calidad en el Centro. Dicha comisión está constituida por:

- **Decano.** Jorge Orós Móntón
- **Vicedecana de Calidad (secretaria).** Josefa Pilar Fernández Valerón
- **Vicedecano de Ordenación Académica.** Juan Alberto Corbera Sánchez
- **Vicedecana de Estudiantes y Movilidad.** Eligia Rodríguez Ponce
- **Profesor del Dpto. de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.** José Alberto Montoya Alonso
- **Profesor del Dpto. de Morfología.** Marisa Ana Andrada
- **Profesor del Dpto. de Ciencias Clínicas.** María Teresa Tejedor
- **Profesor del conjunto de los Dptos de Bioquímica, Biología Molecular, Fisiología e Inmunología + Biología + Física + Matemáticas + Química.** Vacante
- **PAS.** Administradora del Edificio
- **Estudiante.** Juan Ignacio Fernández Cid

El Equipo Directivo de la Facultad de Veterinaria y, en particular, su Decano actúa como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad. Y, fomenta la participación y la adquisición de responsabilidades entre todos sus grupos de interés, con el propósito fundamental de garantizar la calidad del **Grado en Veterinaria**.

3.1. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos de la Centro está publicada en la web:

http://www.fv.ulpgc.es/?page_id=47

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos institucionales se puede ver en la web de calidad del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa:

http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/doc/Informe_Evidencias_Institucionales_diciembre_2011.pdf

3.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2009, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación del sistema comenzó en el curso 2009/2010, incluyéndose en la página web de la Facultad un apartado exclusivo para la calidad con información responsables, la Comisión de Garantía de Calidad, la documentación (procedimientos), y evidencias de información pública y de su implantación.

En febrero de 2011, y a petición de la Facultad, el GEI realizó un Seguimiento Institucional de la implantación del SGC con el fin de contrastar las evidencias derivadas del diseño e implantación del SGC. En esta visita se comentaron aspectos de la organización y presentación de documentos, así como de coordinación entre responsables de los procedimientos. Por último, en el informe se concluye que la mayoría de los procedimientos que han debido ponerse en práctica se están implantando según lo establecido en el SGC de la Facultad.

Por todo ello, podemos decir que los resultados de la implantación en el curso 2010/2011 en su conjunto son positivos, ya que, con excepción de tres procedimientos que aún no se han implantado porque no ha sido necesario, el resto de los procesos están en marcha y las evidencias indican que se han cumplido con la mayor parte de las fases de los procedimientos. Se ha realizado la gestión y control de dichos procesos y se han registrado las evidencias pertinentes. Por ello, los responsables de calidad de la Facultad califican la implantación de los procedimientos con un valor de 2 en una escala del 1 al 4. No obstante, es conveniente introducir mejoras para simplificar y facilitar la gestión de los

mismos y corregir la falta de datos en la medición de la satisfacción de los diferentes colectivos. Por todo ello, es necesaria una actualización de todo el Sistema de Garantía de Calidad, atendiendo a las normativas universitarias y a las Directrices del Vicerrectorado con competencias en calidad.

3.3. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad tiene diversos mecanismos de revisión y seguimiento tanto internos como externos al Centro, con el objeto de verificar que, tanto su diseño como su implantación, han sido realizados de forma adecuada y coherente con los criterios de la ANECA, ACECAU y ULPGC. A continuación, en la siguiente tabla se especifican cuales son.

	MÉTODO DE REVISIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA	
Diseño	1	Evaluación diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) por la ANECA	ANECA	Informe de valoración positiva del diseño del SGC
	2	Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes definitivos de evaluación del Título y de valoración de los criterios generales del Título
	3	Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA	ANECA	Informe definitivo de evaluación de la solicitud de verificación del Título
Implantación	4	Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro	Coordinador de Calidad del Centro	Informes de revisión y mejora de los procedimientos
	5	Revisión de la Dirección del Centro	Decano/Director del Centro	Informes Anual del Centro
	6	Auditoría Institucional	Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa	Informes de Auditorías Institucionales
	7	Seguimiento del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes de evaluación de seguimiento del Título
	8	Certificación del SGC por la ANECA	ANECA	Informes de la evaluación de la implantación del SGC.

Hasta ahora, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro ha pasado por los siguientes métodos de revisión:

- Evaluación del diseño del Sistema de Garantía de Calidad por la ANECA (1)
- Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU (2)
- Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA (3)

- Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro (4)
- Revisión de la Dirección del Centro (5)
- Auditoría Institucional (6)

En estos momentos, por un lado, con la elaboración de este informe, se da el primer paso para desarrollar el Seguimiento del Título a través del Protocolo definido por la ACECAU (7), que conllevará a la futura acreditación del título. Por otro, se está a la espera de que la ANECA disponga de un protocolo para la certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (8).

ANEXOS

1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO

Ámbito	Denominación indicadores	Curso Académico	
		2010-2011	
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	Tasa de acceso (U-IN01REN-P-2)	5,97	
	Nº de estudiantes de nuevo ingreso según la modalidad de acceso (Dato "nuevo ingreso" del U-IN01REN-P-3)	COU/LOGSE	48
		FP/CFGS	17
		Extranjeros	1
		Mayores de 25 años	1
		Titulados	0
		Otros	0
	Tasa de matriculación (U-IN02REN-P-2)	93	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (dato "plazas" del U-IN02REN-P-2)	72	
	Ratio de plazas de la Titulación (U-IN09REN-P)	643	
	Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P-2)	7,75	
	Tasa de estudiantes de nuevo ingreso (U-IN15REN-P-2)	62,69	
	Nº de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (dato "estudiante 1º ingreso" del U-IN15REN-P-2)	67	
Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior (U-IN17REN-P-2)	ND		
Nº estudiantes matriculados (U-IN16REN-P)	General	67	
	Tiempo completo	66	
	Tiempo parcial	1	
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	Nº de estudiantes enviados (U-IN03REN-P)	ND	
	Nº de estudiantes recibidos (U-IN04REN-P)	ND	
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	Tasa de Rendimiento en Créditos (U-IN06REN-P-2)	48,86	
	Número de créditos superados (dato "créditos superados" del U-IN06REN-P-2)	1.803	
	Número de créditos matriculados en la titulación (dato "créditos matriculados" del U-IN06REN-P-2)	3.690	
	Número de créditos presentados (U-IN18REN-P-2)	3189	
	Tasa de Graduación (U-IN07REN-P-2)	ND	
	Tasa de Abandono (U-IN08REN-P-2)	ND	
	Tasa de Eficiencia (U-IN10REN-P-2)	ND	
	Número de egresados (dato "Nº de titulados" del U-IN10REN-P-2)	0	
Duración media de los estudios (U-IN11REN-P)	ND		

Ámbito/denominación		Año natural
		2010
INSERCIÓN LABORAL	Tasa general de inserción laboral (C-IN23REN-P)	ND
	Contratos indefinidos (C-IN24REN-P)	ND
	Acceso a la función pública (C-IN25REN-P)	ND
	Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos (U-IN26REN-P)	ND
	Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos (U-IN27REN-P)	ND
	Tasa de paro (U-IN28REN-P)	ND

ND: Hace referencia a la inexistencia de datos (no existen datos)

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(N^{\circ} \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (N^{\circ} \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
	U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / N^{\circ} \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
	U-IN03REN-P	Estudiantes Outgoing	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN04REN-P	Estudiantes Incoming	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso y curso
	U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(N^{\circ} \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / N^{\circ} \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U}) * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$N^{\circ} \text{ de Plazas demandadas} / N^{\circ} \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación
	U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G} / S \text{ } N^{\circ} \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G}) * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	$\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse} * \text{número de estudiantes graduados]} / \text{número total de estudiantes graduados}$	Titulación
	U-IN14REN-P	Nota media de Estudiantes de Nuevo Ingreso	$\text{Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN15REN-P	Estudiantes de nuevo ingreso	$\text{Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	$\text{Sumatorio del número de estudiantes matriculados}$	Centro, Titulación y Tipo de estudiante

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	$[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior} / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior}) * 100]$	Titulación
	U-IN18REN-P	Créditos presentados	Nº de créditos presentados	Centro y Titulación
	U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	$[(\text{nº total de insertados} / \text{nº de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	$[(\text{nº total de insertados por contrato indefinido} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	$[(\text{nº total de insertados en la función pública} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN26REN-P	Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos	$[(\text{nº total de insertados en la actividad económica relacionada con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN27REN-P	Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos	$[(\text{nº total de insertados en cargos relacionados con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN28REN-P	Tasa de paro	$[(\text{nº total de inscritos como demandantes de empleo} / \text{nº de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación